

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJA No: 16 DE 17
NÚMERO DE AUDITORÍA: 04
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 06/2019
MONTO FISCALIZABLE: \$1'212,919.20
MONTO FISCALIZADO: \$1'212,919.20
MONTO POR ACLARAR: 0
MONTO POR RECUPERAR: \$0
RIESGO: BAJO

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector: Ciencia y Tecnología	Clave: 38128
Unidad Auditada: CAF – Dirección Administrativa Sede Región Centro Ags.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<u>NO SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTRATO FSGJ/058/2018, Y DE LIMPIEZA GENERAL Y JARDINERÍA, CONTRATO FSGJ/071/2018.</u> Como resultado de la revisión de los expedientes del proceso de adjudicación correspondientes a la contratación de los servicios de "Vigilancia" y de "Limpieza general y jardinería", así como de la inspección física realizada en las instalaciones del CIDE Sede Región Centro Aguascalientes, se observó que la Dirección Administrativa no cuenta con un expediente debidamente integrado en el que se conserve la documentación generada por la prestación de estos servicios, ya que se solicitaron, en el caso de vigilancia, las listas de asistencia diaria con registro de hora de entrada y salida del personal que prestó los servicios de vigilancia, que el supervisor de la empresa debió de entregar al Administrador del contrato conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" que forma parte del contrato No. FSGJ/058/2018; en tanto que en el caso de limpieza y jardinería se requirieron las listas de asistencia diaria del personal indicando el nombre, el área donde se presta el servicio y la hora de entrada y salida de ese personal, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" del contrato No. FSGJ/071/2018, las cuales no fueron localizadas por el Administrador y Vigilante del cumplimiento de los contratos. <u>CAUSA:</u> Falta de atención y supervisión por parte del Responsable de la Administración y Vigilancia del cumplimiento de estos contratos, al no solicitar a los proveedores, y resguardar, las listas de asistencia del personal que brindo estos servicios. <u>EFECTO:</u> Al no contar con las citadas listas de asistencia no se tiene la certeza de que el proveedor haya prestado el servicio con el número de personas a que se comprometió conforme a lo establecido en los anexos técnicos provocando que se lleguen a pagar servicios que no hayan sido recibidos con todas las especificaciones técnicas.	<u>CORRECTIVA:</u> Solicitar al Responsable de la Administración y Vigilancia del cumplimiento de estos contratos presentar las aclaraciones y justificaciones correspondientes. <u>PREVENTIVA:</u> El Director General de la Sede Región Centro Aguascalientes conjuntamente con el Director Administrativo deberán reforzar los controles internos para que, en lo subsecuente, el administrador y vigilante del cumplimiento de este tipo de contratos solicite al prestador de servicio cumpla totalmente con las especificaciones pactadas en los contratos y sus respectivos Anexos técnicos, recabando y resguardando toda la documentación generada por la recepción de los servicios. <u>FECHA COMPROMISO:</u> 30 Agosto 2019 Martha C. Fernández Directora Administrativa Plomación: Cide Región Centro

Alejandro Cárdenas
L. C. Alejandro Cárdenas Rojano
Auditor

04 de julio de 2019
Fecha de Elaboración

C. P. Arriaga Vázquez Torres
C. P. Arriaga Vázquez Torres
Titular del Área de Auditoría Interna

Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector: Ciencia y Tecnología	Clave: 38128
Unidad Auditada: CAF – Dirección Administrativa Sede Región Centro Ags.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210. ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.	

FUNDAMENTO LEGAL:	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.- Artículo 52 primer párrafo. - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.- Artículo 66 fracciones I y III. - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.- Artículo 51 primer y tercer párrafos. - Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" del Contrato No. FSGJ/071/2018, inciso c) del apartado de "Forma de Prestación del servicio". - Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" del Contrato No. FSGJ/058/2018, inciso d) del apartado de "Forma de Prestación del servicio".		

A. Cárdenas R.

L. C. Alejandro Cárdenas Rojano
Auditor

04 de julio de 2019
Fecha de Elaboración

C. P. Arturo Vázquez Torres
Titular del Área de Auditoría Interna